



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0120/01/20

Oficio N°: DFMARNAT/0670/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 10 de febrero de 2020

EJIDO EL CONTADERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Enero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4745/2018 de fecha 01 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> . (Pino), 983.948 Metros cúbicos		96	175	22600048	22600127
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> . (Pino), 110.693 Metros cúbicos	27	27	53	22600128	22600154
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> . (Pino), 98.395 Metros cúbicos	24	23	46	22600155	22600178
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 36.524 Metros cúbicos	4	313	316	22600179	22600182
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, leña en	1	86	86	22600183	22600183
raja, Abies religiosa. (Oyamel), 4.109 Metros cúbicos EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, brazuelos, Abies religiosa, (Oyamel), 3.652 Metros cúbicos	1	81	81	22600184	22600184
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 91.915 Metros cúbicos	8	11	18	22600185	22600192
EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, leña en	8	8	15	22600193	22600200
raja, Otras hojosas, (Varias especies), 33.424 Metros cúbicos EJIDO EL CONTADERO, Zinacantepec, P-15-118-CON-001/17, brazuelos, Otras hojosas, (Varias especies), 33.424 Metros cúbicos	8	8	15	22600201	22600208

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 18 de Junio de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.











DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/G1-0120/01/20

Oficio Nº: DFMARNAT/0670/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Toluca, México, a 10 de febrero de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN RARA LA

PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍNHMER DADOURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30/DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado del despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

JEMM**MMH**VVM**

